

ESPECIFICACIÓN No. 01300

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - d. Planes de salud y seguridad
 - e. Fotografías y videos de la construcción
 - f. Planes de trabajo
 - g. Plan de mantenimiento del tránsito
 - h. Procedimientos de prueba propuestos
 - i. Archivos y reportes de prueba
 - j. Esquemas/Planes de entrenamiento por el proveedor
 - k. Reportes de prueba y puesta en marcha
 - l. Certificaciones
 - m. Entregables requeridos por leyes, regulaciones y agencias gubernamentales.
 - n. Entregables requeridos por agencias financieras
 - o. Otros requerimientos encontrados dentro de especificaciones técnicas.
 - p. Obligaciones y Garantías
 - q. Mediciones topográficas o de obra
 - r. Documentos de cierre del contrato

1.02 TRABAJOS RELACIONADOS

- A. En las condiciones generales del contrato, pueden presentarse requerimientos adicionales por parte del CONTRATANTE.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
 - 1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 - 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
- B. Los requerimientos de entregables adicionales pueden especificarse en la especificación técnica respectiva.
- C. Los manuales de operación y mantenimiento
- D. Los entregables de cierre del contrato

1.03 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- A. Todos los entregables deben estar claramente identificados como se indica a continuación:
 - 1. Fecha de entrega
 - 2. Número de proyecto
 - 3. Nombre del proyecto
 - 4. Identificación del CONTRATISTA
 - a. CONTRATISTA
 - b. Proveedor
 - c. Fabricante
 - 5. Identificación del producto

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 6. Referencia a la configuración del contrato
 7. Referencia al número de especificación, página y párrafo(s).
 8. Referencia a los estándares aplicables, tales como los de la ASTM o los códigos nacionales
 9. Indicación de la aprobación del CONTRATISTA.
 10. Declaración de certificación del CONTRATISTA.
 11. Identificación de los cambios en los documentos del contrato, si los hay.
 12. Referencia a los entregables previos (para volver a entregar).
- B. Los entregables deberán ser claros y legibles, con tamaño de fuente suficiente para claridad y legibilidad de la información presentada.
- C. Registro de entregables. Se debe mantener un registro de todos los entregables. El registro de entregables deberá mantenerse actualizado. Dicho archivo deberá incluir los siguientes elementos (si es aplicable):
1. Descripción.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
 - 1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 - 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - 2. Número del entregable.
 - 3. Fecha en que fue transmitido a la Interventoría.
 - 4. Fecha de retorno al CONTRATISTA (por parte de la Interventoría).
 - 5. Estado del entregable (Aprobado/No aprobado/etc.).
 - 6. Fecha de nueva entrega a la Interventoría y de retorno de la Interventoría (en caso de ser aplicable y repetir cuantas veces sea necesario).
 - 7. Fecha de liberación del material para la fabricación.
 - 8. Fechas proyectadas (o reales) de entrega.
- D. Sistema de Numeración. El CONTRATISTA podrá utilizar el sistema de numeración de acuerdo a su sistema de calidad, el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA. Como mínimo deberá incluir el nombre del sistema y el número de la especificación a la cual corresponde el entregable con un identificador y número secuencial.
- E. Varianzas

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
1. Notificar a la Interventoría de forma escrita, al momento de la entrega, de cualquier cambio en los requerimientos de los documentos del contrato.
2. Notificar a la Interventoría de forma escrita, al momento de la re-entrega, de cualquier cambio con respecto a entregas previas del plano de fábrica en particular, exceptuando aquellos cambios que son resultados específicos de comentarios previos de la Interventoría
- F. Entregables de acción
1. Planos de construcción, información del producto y muestras.
 - a. Planos de fábrica.
 - 1) Los Planos de construcción como están definidos en las condiciones generales, y como están especificados en las especificaciones concretas, pueden incluir, pero no se limitan necesariamente a, los datos preparados de forma personalizada tales como los planos (de ejecución), de construcción y levantamiento/instalación, información programada, plantillas personalizadas, programación de válvulas.
 - 2) El CONTRATISTA deberá verificar todas las mediciones de campo, criterio de construcción en campo, materiales, dimensiones, información similar y coordinar cada elemento con los planos de construcción relacionados y con los requerimientos del contrato.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - 3) Todos los detalles sobre planos de construcción deben mostrar claramente la relación de sus partes con los elementos y líneas principales de la estructura de dónde depende la correcta fabricación del trabajo a partir de las mediciones de campo. Dichas mediciones deberán realizarse y notificarse en los planos antes de ser entregadas.
 - 4) Demoras en la construcción debido a la presentación extemporánea de las entregas, serán demoras inexcusables, por las cuales al CONTRATISTA no se le reconocerán costos adicionales ni habrán extensiones al Contrato por esta causa. Las demoras inexcusables consisten en cualquier demora que esté bajo el control del CONTRATISTA.
 - b. Planos de Ejecución
 - 1) Los planos de instalación deberán estar preparados y entregados para revisión y aprobación de la Interventoría, previo a la instalación de dicho trabajo. Los planos de instalación deberán estar a escala y ser completamente dimensionados.
 - 2) Los planos de trabajo de las tuberías deberán mostrar las dimensiones de colocación de todas las tuberías, accesorios, válvulas, así como el equipo al que serán conectadas. Adicionalmente, deberán mostrarse todos los soportes de tubería.
 - 3) Los planos de material/equipo de trabajo deberán mostrar todas las dimensiones del equipo, pernos de anclaje, almohadillas de soporte, conexiones de tuberías y conexiones eléctricas. Adicionalmente, deben mostrar

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - los espacios libres requeridos alrededor del equipo para el mantenimiento de éste.
 - 4) Los planos eléctricos de trabajo deberán mostrar los conductos, cajas de conexión, desconexiones, dispositivos de control, accesorios de iluminación, detalles de apoyo, paneles de control, de iluminación y energía, y centros de control del motor. Todas las locaciones deberán coincidir con lo estipulado en los documentos del contrato, así como con los otros planos de ejecución del CONTRATISTA.
 - c. Datos de producto
 - 1) Los datos de producto, tal como está descrito en las especificaciones concretas, incluyen pero no se limitan a los datos estándares preparados para productos fabricados del fabricante (datos de catálogo), tales como especificaciones del producto, instrucciones de instalación, la disponibilidad de colores y patrones, borradores de diagramas y plantillas, fotografías del producto (o diagramas), diagramas de cableado, curvas de rendimiento, inspecciones de control de calidad e informes, certificaciones de cumplimiento (como se especifica, o de otra manera, se requiere), reportes de fábrica, instrucciones de operación y mantenimiento del producto, partes de repuesto recomendadas y garantías de productos, como sea aplicable.
 - d. Muestras
 - 1) Se deberán suministrar las muestras requeridas en los documentos del contrato para aprobación de la Interventoría. Las muestras deben ser entregadas a la

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad

Interventoría tal como se especifique. A menos que se indique lo contrario, se deben proveer al menos dos muestras de cada elemento requerido. Los materiales o equipos de los cuales se requieren las muestras no deben usarse en el trabajo a menos que, o hasta que, la Interventoría lo apruebe.

 - 2) Las muestras descritas en las especificaciones concretas, incluyen, pero no se limitan a: ejemplos físicos del trabajo (tales como especificaciones de trabajo manufacturado o fabricado), cortes pequeños o contenedores de materiales, unidades completas de los productos que son usados repetitivamente, colores/texturas/patrones de las muestras y sus configuraciones de rango, muestras para la coordinación del efecto visual, símbolos gráficos, y otras unidades específicas de trabajo.
 - 3) La aprobación de una muestra debe ser únicamente para las características y usos mencionados en dicha aprobación y no se deberá interpretar para cambiar o modificar los requerimientos del contrato.
 - 4) Las muestras aprobadas que no sean destruidas en las pruebas, deberán ser enviadas a la Interventoría o almacenadas en el sitio de trabajo. Las muestras físicas que hayan sido aprobadas y estén en buenas condiciones, serán marcadas para su identificación y podrán ser utilizadas en el trabajo. Los materiales y equipos incorporados en el trabajo deberán coincidir con las muestras aprobadas. Las muestras que fallen en las pruebas o que no sean aprobadas serán retornadas al CONTRATISTA a sus expensas, si así se solicita en el momento de la entrega.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 2. Certificación del CONTRATISTA
 - a. Cada plano de construcción, plano de trabajo, datos de producto, y muestra deberán fijarse bajo la siguiente declaración de certificación:
 - 1) "Declaración de certificación: por medio de esta entrega declaro que he determinado y verificado todas las mediciones de campo, los criterios de construcción en campo, materiales, dimensiones, números de catálogo e información similar, y he comprobado y coordinado cada elemento con otros planos de construcción aprobados y aplicables, así como con todos los requerimientos del contrato."
 - b. Las hojas de los planos de construcción y datos de producto serán de 279 mm x 432 mm, y las más pequeñas deberán ir unidas conjuntamente de manera ordenada y deberán soportar la declaración de certificación en la portada. La portada de cada plano de construcción identificada deberá describir la información almacenada y deberá incluir una lista de todos los elementos que se incluyen en el informe.
 3. La revisión y aprobación de los planos de construcción, datos de producto, y muestras por la Interventoría no eximirá al CONTRATISTA de la responsabilidad del cumplimiento a cabalidad de los términos del contrato. Todos los riesgos de error y omisión serán asumidos por el CONTRATISTA y el CONTRATANTE o la Interventoría no asumirá esta responsabilidad.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
 - 1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 - 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - 4. Los trabajos de proyecto, los materiales, fabricación e instalación deberán ajustarse a los planos de construcción aprobados (incluyendo planos de ejecución y datos de producto) y las muestras aplicables.
 - 5. Ninguna porción de trabajo que requiera un plano de construcción o muestra podrá comenzar, ni podrá ser fabricado o instalado, antes de la aprobación de dicho elemento. La compra, fabricación y entrega o instalación de los productos o materiales que no hagan parte de los planos de construcción aprobados, estará bajo el riesgo del CONTRATISTA. Además, dichos productos o materiales entregados o instalados que no estén conforme con los planos de construcción aprobados, no serán elegibles para ser pagados hasta que el producto o material sea aprobado o esté en cumplimiento con los planos de construcción aprobados. Ni el CONTRATANTE ni el representante autorizado del CONTRATANTE se harán responsables de cualquier gasto o demora debidos a correcciones o recursos necesarios para el cumplimiento de dicha conformidad.
 - 6. Información de operación y mantenimiento
 - a. Los Datos de Operación y Mantenimiento deberán estar en idioma Español y deberán ser entregados en manuales ensamblados.
 - 7. Calendario de pagos parciales
 - 1) Como el presente contrato es de suma global, el CONTRATISTA con base en el costo global definido por el CONTRATANTE para cada lote de trabajo y en

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
los hitos de entrega establecidos en el contrato, deberá entregar un programa/calendario de pagos propuesto, que proporcione un desglose de la suma global de cada lote en componentes razonablemente pequeños. El propósito del programa/calendario de pagos es el de procesar aplicaciones de pago parcial, para facilitar el flujo de caja del proyecto. Si la Interventoría lo solicita, se deberá proporcionar suficiente justificación para todos o algunos elementos, como fuese necesario, para determinar que el programa propuesto sea una representación razonable del desglose de los costos reales de trabajo. El programa de pagos no podrá estar desbalanceado con el fin de obtener pagos tempranos o pagos en exceso sobre el valor del trabajo o de cualquier otra distribución mal lograda de los costos. Si en la opinión del CONTRATANTE o de la Interventoría el programa de pagos está desbalanceado, el CONTRATISTA deberá redistribuir los componentes para lograr un programa equilibrado, aceptable para CONTRATANTE y la Interventoría.
- G. Entregables de información
1. Programa de Plano de Construcción
 - a. Se deberá preparar y entregar un programa que indique la fecha de entrega de los planos de construcción que sean requeridos para entrega y para el soporte del programa de construcción que haya sido planeado. La fecha de entrega de este

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
programa deberá permitir tiempo suficiente para la preparación y entrega, revisión y aprobación, y fabricación y entrega para el soporte del programa de construcción.
 2. Programa de Construcción
 - a. Se deben preparar y entregar los programas de construcción y reportes de estado mensual, como se ha especificado.
 3. Certificaciones de calidad
 - a. Se debe proporcionar evidencia de calidad, certificación o registro, como se requiere en los documentos del contrato, para verificar las calificaciones del topógrafo, el ingeniero, el laboratorio de pruebas de materiales, el subcontratista especializado, el técnico especialista, el consultor, el especialista en instalación, así como de otros profesionales.
 - b. Planes de salud y seguridad
 - 1) Cuando se especifique, se debe preparar y entregar un plan de salud y seguridad (HSP) general de la compañía, modificado o complementado para que incluya las consideraciones del trabajo en específico.
 4. Fotografía y video de construcción
 - a. Se deben proporcionar fotografías de construcción y videos, como está especificado – que incluya, pero no se limite a, fotografías y/o videos de antes de la construcción,

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
 - 1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 - 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
fotos y/o videos del progreso mensual y fotos y/o videos después de finalizada la construcción.
 - 5. Planes de trabajo
 - a. Se deben preparar y entregar copias de todos los planes de trabajo necesarios para demostrar al CONTRATANTE que el CONTRATISTA ha planeado con anticipación y adecuadamente los medios y métodos de la construcción y el sistema de comunicación con las instalaciones existentes.
 - 6. Mantenimiento de los planes de tráfico
 - a. Se deben preparar planes de mantenimiento de tráfico. El CONTRATISTA deberá familiarizarse con los requisitos locales y deberá incluir todos los costos para la preparación y entrega de los planos de manejo de tráfico y todos los costos asociados para los permisos y cuotas a implementar en el plan de manejo de tráfico, en el monto de la oferta. Adicionalmente, a menos que una provisión de pago complementaria sea proporcionada en forma de oferta, se incluye el costo de asistencia de la policía, cuando se requiera.
 - 7. Procedimientos de prueba propuestos
 - a. Se deben preparar y entregar procedimientos de prueba que propongan la realización de pruebas requeridas por las distintas especificaciones técnicas.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 8. Expedientes y Reportes de Pruebas
 - a. Se deben proporcionar copias de todos los expedientes y reportes de pruebas, tal como está especificado en las distintas especificaciones técnicas.
 9. Esquemas/Planes de entrenamiento del proveedor
 - a. Al menos dos semanas antes del entrenamiento programado al personal del CONTRATANTE, se deberán proveer planes de las sesiones para el entrenamiento por parte de los proveedores o vendedores.
 10. Reportes de Prueba y de Puesta en Marcha
 - a. La fabricación deberá ejercer toda la inspección de la instalación previa a la puesta en marcha, las calibraciones, alineamientos.
 11. Certificaciones
 - a. Se deben proveer distintas certificaciones, tal como sea requerido por las especificaciones técnicas. Dichas certificaciones deberán estar firmadas por un funcionario (de la entidad), u otro individuo autorizado para firmar documentos en nombre de dicha entidad.
 - b. Las certificaciones pueden incluir, pero no estarán limitadas a:
 - 1) Certificaciones de soldadura y calificación de soldadores
 - 2) Certificaciones de instalación, Pruebas y Entrenamiento para todo el equipo

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - 3) Reportes de prueba del material, suministrado por una firma evaluadora independiente
 12. Planos de registro
 - a. Antes de la etapa de culminación sustancial, se debe hacer entrega de un registro de todos los cambios realizados durante la construcción, y que no han sido incorporados en los planos, de acuerdo con la especificación en el archivo de documentos del proyecto.
 13. Registro de planos de construcción
 - a. Antes de la realización del pago final, se debe proporcionar un conjunto de registros de planos de construcción al CONTRATANTE a través de la Interventoría. Estos registros de planos de construcción deberán coincidir con los documentos aprobados y deberán mostrar cualquier tipo de condición de campo que pueda afectar su exactitud.
 - b. Entregables requeridos por leyes, regulaciones y agencias gubernamentales
 - 1) Se debe preparar y entregar toda la documentación requerida por el estado o ley local, regulación o agencia gubernamental, directamente a la agencia aplicable. Esto incluye, pero no se limita a, notificaciones, reportes, certificaciones, nómina certificada (para proyectos sujetos a requisitos salariales) y otra documentación requerida para satisfacer todos los requisitos.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
Debe proporcionarse una copia de cada entregable al CONTRATANTE, de acuerdo con este párrafo.
 - c. Entregables requeridos por agencias financieras
 - 1) Se debe preparar y entregar toda la documentación requerida por las agencias financieras. Esto incluye, pero no se limita a, aplicaciones de pago segregadas, y cambios de órdenes cuando se requieran, para asignar fondos adecuadamente a las diferentes fuentes de financiación; y el pago de nómina certificado para proyectos sujetos a los requerimientos salariales. Se deberá proporcionar una copia de cada entregable al CONTRATANTE, de acuerdo con este párrafo.
 14. Otros requerimientos técnicos de las especificación
 - a. Se debe cumplir con todos los otros requerimientos de las especificaciones técnicas.
 15. Obligaciones y garantías
 - a. Se debe preparar un folleto o una carpeta con todas las obligaciones y garantías, tal como está especificado en las distintas especificaciones técnicas y de acuerdo con las garantías establecidas en el contrato; también debe proporcionar dos copias originales al CONTRATANTE.
 16. Levantamiento de obra terminada
 - a. Antes de la etapa de culminación final, proporcionar un levantamiento de la instalación construida, tal como se especifica.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
 - 1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 - 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - 17. Documentos de cierre del contrato
 - a. Se debe hacer entrega de la documentación record al final del contrato

PARTE 2 EJECUCIÓN Y PRODUCTOS

2.01 PROGRAMACIÓN DE ENTREGABLES

- A. El CONTRATISTA deberá proporcionar una programación inicial de entregables en la reunión de pre-construcción para la debida revisión por parte del CONTRATANTE y del representante autorizado del CONTRATANTE. Se deben incorporar comentarios del CONTRATANTE y del representante autorizado del CONTRATANTE en la programación de entregables revisada.
- B. Se debe mantener el programa de entregables y proporcionar suficientes copias para revisión por parte del CONTRATANTE y de la Interventoría. Un programa de entregables al día deberá ser provisto en cada reunión de progreso del proyecto.

2.02 TRANSMISIONES

- A. Se deben preparar hojas de transmisiones separadas para cada entregable. Cada hoja de transmisión deberá incluir como mínimo lo siguiente: el nombre y la dirección del CONTRATISTA, los datos del CONTRATANTE, el nombre del proyecto, el número del

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
 - 1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 - 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidadproyecto, el número del entregable, una descripción del entregable y el número de copias entregadas.
- B. Los entregables deberán ser transmitidos o entregados directamente a la oficina del CONTRATANTE o de la Interventoría, tal como está indicado en los Documentos del Contrato, o de otra forma, como sea especificado por parte del CONTRATANTE o la Interventoría.
- C. Se deberán proveer copias de los formatos de transmisión o cartas de portada (sin material adjunto), directamente al representante residente del proyecto.

2.03 PROCEDIMIENTOS

- A. Entregables de Acción
 - 1. Responsabilidades del CONTRATISTA
 - a. Coordinación de tiempos de entrega: Preparar y transmitir cada entregable con suficiente anterioridad para realizar trabajos relacionados u otras actividades aplicables; o dentro del tiempo establecido en el trabajo individual de otras especificaciones relacionadas, con el fin de que la instalación no conlleve demoras debido a tiempos de proceso, incluyendo desaprobaciones y re-entregas (si son requeridas). Coordinar con los otros entregables, pruebas, compras, fabricación, entrega y actividades secuenciadas similares. No serán aprobadas extensiones al

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
tiempo del Contrato en razón a fallas por parte del CONTRATISTA al no transmitir los entregables con suficiente tiempo de anterioridad.
 - b. Los entregables de todos los planos de construcción (incluyendo planos de ejecución y datos de producto) deberán ser entregados con suficiente tiempo de anterioridad para cumplir con los requisitos que permitan posible necesidad de reenvíos, incluyendo el tiempo especificado de revisión por parte del CONTRATANTE o por la Interventoría.
 - c. Serán requeridos 15 días calendario como tiempo de revisión del CONTRATANTE o la Interventoría en cuanto a planos de construcción, que involucren sólo una disciplina de la ingeniería. No menos de 20 días calendario serán requeridos como tiempo de revisión del CONTRATANTE o la Interventoría en cuanto a planos de construcción, que involucren más de una disciplina de la ingeniería. Los reenvíos estarán sujetas a los mismos tiempos de revisión.
 - d. Los entregables de información de operación y mantenimiento deberán ser entregados dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de los planos de construcción relacionados.
 - e. Antes de la entrega al CONTRATANTE, se debe hacer la siguiente revisión de los planos de construcción:
 - 1) Realizar correcciones y agregar mediciones de campo, tal como sea requerido
 - 2) Utilizar cualquier color para hacer notaciones, excepto rojo (debido a que está reservado para los comentarios del CONTRATANTE o de la Interventoría) y negro (para poder distinguir las anotaciones en documentos a blanco y negro)

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - 3) Identificar y describir cada cambio o variación en los documentos del contrato o de entregas pasadas, excepto de aquellas que resulten específicamente de algún comentario del CONTRATANTE o de la Interventoría en una entrega previa
 - 4) Proporcionar las mediciones de campo (como sean necesarias)
 - 5) Coordinar con los otros entregables
 - 6) Indicar relaciones existentes con otras características del trabajo
 - 7) Resaltar información aplicable al trabajo y/o eliminar información no aplicable al trabajo
 - f. Entregar los siguientes números de copias:
 - 1) Planos de construcción – Entregar dos copias físicas y dos en formato electrónico CONTRATANTE. Para los entregables que requieran sello corporativo se deben enviar al menos dos copias adicionales.
 - 2) Muestras – dos copias
 - 3) Plan de uso del sitio – dos copias físicas y dos en formato electrónico
 - 4) Programa de pagos – dos copias físicas y dos en formato electrónico Si el CONTRATISTA considera que alguna corrección indicada en los planos de construcción constituye un cambio en los documentos del contrato, deberá entregar una notificación escrita al CONTRATANTE o a la Interventoría de forma inmediata, y no permitir la fabricación antes de que dicha notificación haya sido recibida por parte del CONTRATANTE o la Interventoría.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
 - 1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 - 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - g. Cuando los planos de construcción estén completos a satisfacción del CONTRATANTE y de la Interventoría, llevar a cabo la construcción de acuerdo a estos; y no realizar cambios adicionales en los mismos, excepto cuando sean recibidas instrucciones escritas por parte de la Interventoría.
- 2. Responsabilidades de la Interventoría
 - a. La Interventoría no recibirá aquellos planos de construcción que no incluyan el sello de aprobación del CONTRATISTA. Dichos entregables serán retornados al CONTRATISTA, sin ningún tipo de acción, para su corrección.
 - b. Si en la opinión de la Interventoría, un entregable se encuentra incompleto, dicho entregable será retornado al CONTRATISTA para su debida culminación. Dichos entregables podrán ser retornados con comentarios de parte de la Interventoría que indiquen las deficiencias que requieran corrección.
 - c. Si los planos de construcción cumplen con los requisitos de entrega, serán revisados por la Interventoría. De otro modo, los entregables que no cumplan serán retornados al CONTRATISTA sin ninguna acción – y la Interventoría se quedará con una copia.
 - d. Los entregables que hayan sido transmitidos de acuerdo con los requisitos especificados serán revisados por parte de la Interventoría dentro del tiempo especificado en éste documento. El tiempo de la revisión comenzará a partir del momento de la recepción del entregable por parte de la Interventoría.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 3. Revisión de los planos de construcción y de Muestras
 - a. La revisión de los planos de construcción, planos de trabajo, datos y muestras será para conformidad general con el concepto de diseño y los documentos del contrato. Estos no deberán interpretarse como:
 - 1) Un permiso para desviarse de cualquiera de los requerimientos del Contrato
 - 2) Una vía para liberar al CONTRATISTA de su responsabilidad por los errores cometidos, incluyendo detalles, dimensiones y materiales
 - 3) Un permiso para desviarse de los detalles proporcionados por el CONTRATANTE o el representante autorizado del CONTRATANTE, exceptuando los casos que se establezcan en el presente documento.
 - b. El CONTRATISTA será responsable de los detalles y la exactitud, de la coordinación del trabajo con los otros oficios y obras asociados, de la selección de los procesos de fabricación, de las técnicas de ensamblaje, y de la realización del trabajo en un medio seguro.
 - c. Si los planos de construcción o muestras, tal como fueron entregados, presentan variaciones e indican desviaciones respecto de los requerimientos del Contrato que, en la opinión del representante autorizado del CONTRATANTE sean del interés del CONTRATANTE, y sean tan pequeños la Interventoría podrá retornar los planos revisados sin notificar una excepción.
 - d. Únicamente la Interventoría utilizará el color "ROJO" al marcar los entregables.
 - e. Los planos de construcción serán retornados al CONTRATISTA con uno de los siguientes códigos.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - 1) "APROBADO" – Este código será asignado cuando no existan anotaciones o comentarios sobre el entregable.
 - 2) "APROBADO SEGÚN COMENTARIOS" – Este código será asignado cuando la confirmación de las anotaciones y comentarios NO sea requerida por parte del CONTRATISTA. Todas las anotaciones y comentarios deberán ser incorporados en el producto final.
 - 3) "APROBADO SEGÚN COMENTARIOS/CONFIRMAR" – Esta combinación de códigos será asignada cuando la confirmación de las anotaciones y comentarios sea requerida por el CONTRATISTA. La Confirmación será recibida por la Interventoría dentro de los 20 días calendario desde la fecha de entrega por parte de la Interventoría en la que solicite la confirmación.
 - 4) "APROBADO SEGÚN COMENTARIOS/REENVIAR" – Esta combinación de códigos será asignada cuando las anotaciones y los comentarios sean lo suficientemente extensos para que requieran un reenvío del paquete entero. Este reenvío deberá abordar todos los comentarios, omisiones y los ítems de no conformidad que hayan sido anotados. El reenvío deberá ser recibido por la Interventoría dentro de 30 días calendario desde la fecha en que se solicite el reenvío.
 - 5) "NO APROBADO" – Este código será asignado cuando el entregable no cumpla con lo estipulado en los documentos del contrato. El CONTRATISTA deberá reenviar el paquete entero revisado para dejar el entregable a conformidad.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - 6) "COMENTARIOS ADJUNTOS" – Este código será asignado donde hayan comentarios adjuntos al entregable retornado, los cuales proporcionen datos adicionales que ayuden al CONTRATISTA.
 - 7) "ACUSE DE RECIBIDO " – Este código será asignado para informar sobre la recepción de un entregable que no esté sujeto a repuesta por parte de la Interventoría, y será archivado únicamente con propósitos informativos. Este código es usado generalmente en el reconocimiento de la recepción de medios y métodos de planos de trabajo de construcción, reportes de prueba de conformidad de campo, y planes de salud y seguridad.
 - f. Revisiones Repetitivas: El CONTRATISTA deberá evitar que se presenten revisiones repetitivas que impliquen mayores costos por parte de Interventoría.
 4. Transmisiones / Envíos Electrónicos
 - a. Los entregables por medios electrónicos, deben cumplir las siguientes condiciones:
 - 1) Cumplir con todos los requerimientos especificados para las copias físicas, incluyendo pero no limitándose a, la coordinación por parte del CONTRATISTA, la revisión y aprobación por parte del CONTRATISTA, y la certificación del CONTRATISTA.
 - 2) El entregable no debe contener páginas u hojas con medidas mayores a 11 x 17 pulgadas.
 - 3) Con la excepción de la hoja de entrega, el entregable completo estará incluido en un mismo archivo.

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
 - 1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 - 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
 - 4) Los archivos electrónicos deberán ir en formato PDF (habilitados para impresión).
 - 5) El tiempo de revisión de la Interventoría comenzará a partir de la recepción de las copias impresas en papel del entregable.
- B. Entregables de Información
 - 1. Responsabilidades del CONTRATISTA
 - a. Número de copias: Envíe dos copias, a menos que se indique lo contrario en las especificaciones concretas.
 - b. Refiérase a las especificaciones concretas para los requerimientos de una entrega.
 - 2. Responsabilidades de la Interventoría
 - a. La Interventoría deberá revisar cada entregable de información con un plazo de 15 días. Si el entregable de información cumple con los requerimientos del Contrato, la Interventoría lo archivará para llevar un registro del proyecto y le enviará una copia al CONTRATANTE. La Interventoría podrá elegir no responderle al CONTRATISTA sobre entregables de información que hayan cumplido con los Requerimientos del Contrato.
 - b. Si un entregable de información no cumple con los Requerimientos del Contrato, la Interventoría deberá responderle al CONTRATISTA con un plazo de 15 días. Posteriormente, el CONTRATISTA deberá realizar la acción correctiva requerida

ENTREGABLES

PARTE 1 GENERAL

1.01 ALCANCE DEL TRABAJO

- A. Esta sección incluye los requerimientos para compilar, procesar y transmitir los entregables requeridos para la ejecución del proyecto.
- B. Los entregables están categorizados en dos tipos: Entregables de Acción y Entregables de Información, como lo son:
1. Entregable de Acción: Información escrita y gráfica elaborada por el CONTRATISTA, que requiere de la aprobación de la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de acción:
 - a. Planos de construcción
 - b. Muestras
 - c. Manuales de operación y mantenimiento
 - d. Lista de valores
 2. Entregable de Información: La información entregada por el CONTRATISTA, que deberá ser revisada por la Interventoría. Los siguientes son ejemplos de entregables de información:
 - a. Lista de planos de construcción
 - b. Cronograma de construcción
 - c. Certificados de calidad
incluyendo repetición de pruebas si resultan necesarias, hasta que el entregable, en opinión de la Interventoría, vaya acorde con los documentos del contrato.
 3. Transmisiones /Envíos electrónicos
 - a. Los entregables de información podrán ser enviados por medios electrónicos que proporcionen el cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - 1) Cumplir con todos los requerimientos especificados para las copias físicas, incluyendo pero no limitándose a, la coordinación por parte del CONTRATISTA, la revisión y aprobación por parte del CONTRATISTA, y la certificación del CONTRATISTA.
 - 2) El entregable no debe contener páginas u hojas con medidas mayores a 11 x 17 pulgadas.
 - 3) Con la excepción de la hoja de entrega, el entregable completo estará incluido en un mismo archivo.
 - 4) Los archivos electrónicos deberán ir en formato PDF (habilitados para impresión).
 - 5) El tiempo de revisión de la Interventoría comenzará a partir de la recepción de las copias impresas en papel del entregable.

FIN DE LA ESPECIFICACIÓN